

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00050620**

Al 31 de Diciembre de 1.998

Expediente No. 5955-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL 15'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990286590001

RAZON SOCIAL PRODUCTOS DOMESTICOS DEL ECUADOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Adum Ycaza Geamil	Ecuatoriana	0903668135		7.500	7'500.000
2	Inmobiliaria Maribos C.A.	Ecuatoriana	0990373736001		2.400	2'400.000
3	Industrial Banife S.A.	Ecuatoriana	0990500479001		1.200	1'200.000
4	Feyoca C.A.	Ecuatoriana	0990270910001		1.500	1'500.000
5	Adum Ziadé Marjorie	Ecuatoriana	09048883998		1.200	1'200.000
6	Adum Ziadé Ana Karina	Ecuatoriana	0908731433		1.200	1'200.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

09 ABR 1999



Certifico que la información es correcta

TOTAL 15'000.000

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, 9 de Abril de 1.999
Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL